



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 20.724-Letra S, 2020, iniciado por la Secretaría de Gestión Institucional, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Parador Gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera este de la Laguna de Monte, denominado Sector P2),

Que la Ordenanza Nro. 4.367/2020, que dispone la delimitación de sectores pasibles de otorgar en concesión en cuanto a su ocupación y explotación turística y comercial en áreas comprendidas en el perímetro de nuestra Laguna, autoriza asimismo a este Ejecutivo Municipal al pertinente llamado a licitación a tales efectos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese el llamado a Licitación Pública N° 03/2020 para la **"CONCESIÓN DE PARADOR GASTRONÓMICO SOBRE TERRENOS UBICADOS EN LA RIBERA ESTE DE LA LAGUNA DE MONTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DENOMINADO SECTOR P2"**, cuyo sector se encuentra delimitado conforme Ordenanza Nro. 4.367/2020 y de acuerdo a la autorización que en tal sentido fuera conferida por la norma antes citada.

ARTICULO 2º.- Establécese el valor del pliego licitatorio en pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00), el cual se aprueba y como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 3º.- Fíjase la apertura de sobres de ofertas el día 22 de enero de 2021 a las 12,00 hs.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.731

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte